

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y
MEDIO AMBIENTE**



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, enero de 2015**

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

ANÁLISIS AÑO 2013

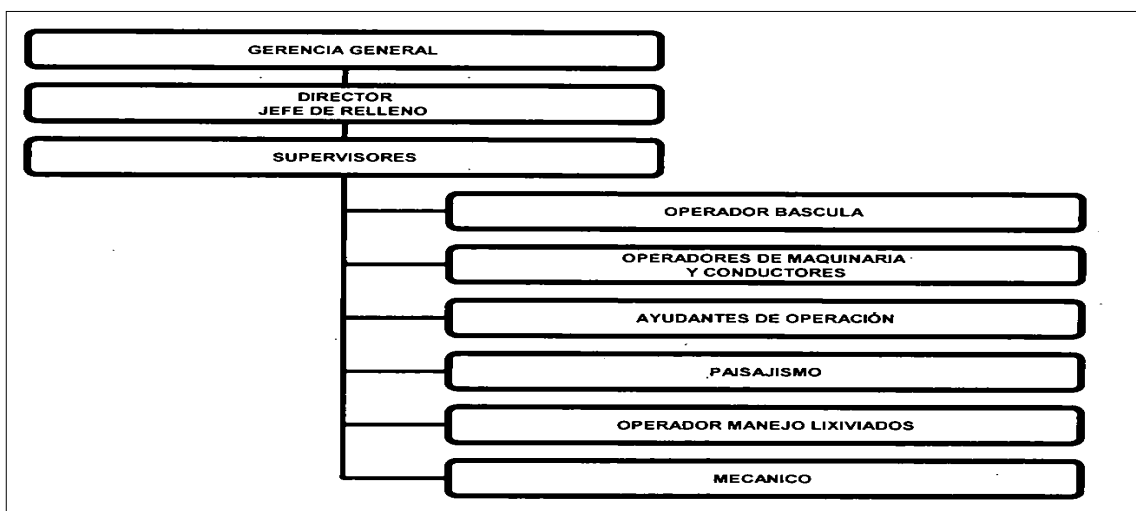
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Conformación Empresa

| | |
|--|---|
| Tipo de Sociedad | Municipio (Prestación Directa) |
| Razón Social | Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente. |
| Sigla | SSPMA |
| Área de Prestación | Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAN ANDRES |
| Servicios Prestados | Aseo |
| Fecha de Constitución | 12 de octubre de 1993 |
| Nombre del Gerente | Aury Socorro Guerrero Bowie |
| Estado de la Certificación del municipio | El municipio se encuentra certificado |
| Actividades del servicio | Disposición final de residuos sólidos |

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1.1. Organigrama para la operación del Relleno Sanitario



Fuente: Visita Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente

2.2.2. Balance General

Se debe mencionar que la empresa no realiza la separación contable correspondiente, por lo que se han realizado varios requerimientos a la empresa, se pueden mencionar radicado N° 20124310884211 del 20 de noviembre de 2012 y el radicado N° 20124300208821 del 11 de abril de 2012, en los cuales se solicita expresamente el adecuado cargue de la información financiera y la separación de cuantas de acuerdo a los estándares internacionales de información financiera.

Con ocasión de lo anterior, cabe indicar que conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 142 de 1994, las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita, por consiguiente la empresa se encuentra presuntamente incumpliendo lo señalado, pues tan solo realiza un prorrateo por activos.

2.2.5. Cartera

Para los años 2012 y 2013, la empresa en el formato de cuentas por cobrar no tiene reportado información, lo que genera un alerta por reporte de información.

2.2.6. ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

Una vez revisado el informe realizado por el contador entre otros menciona lo siguiente: *...Se observa que la contabilidad y los Estados Financieros de la Unidad por ser estar adscrita al Departamento de San Andrés dentro del proceso de identificación, registro, preparación y revelación se ciñen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de la Contabilidad Pública, emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicando el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, así como también las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de documentos soportes.*

Es importante señalar algunos elementos que sobresalen del mismo análisis:

- *"La Entidad cuenta con un software contable integrado, el cual se maneja en la secretaria de Hacienda y donde se proceso y posteriormente de general los informes financieros, la Unidad no cuenta con un software independiente, por esta razón la información contable se encuentra consolidada en la de la Gobernación de San Andrés.*
- *El Sistema de información de la dirección financiera presenta dificultades de integración de datos generando reprocesos dentro del área de contabilidad.*
- *Durante la Vigencia 2013 la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente no recibió ingresos por la prestación del servicio de aseo en su componente de disposición final, dado que no existe un proceso de facturación para los usuarios, la cual se encuentra en estructuración conjuntamente con la empresa recolectora como lo establece la resolución CRA 351 y 352 respectivamente."*

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Es importante indicar que la empresa Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, solo presta el servicio de disposición final en Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Disposición Final

A partir del 3 de febrero de 2011 la UAECSP retoma la operación del sitio de disposición final Magic Garden.

De acuerdo a la visita realizada al sitio de disposición final Magic Garden los días 14 y 15 de marzo de 2013, se evidencio que el sitio se encuentra ubicado en el sector denominado Shooner Bight, aproximadamente 675 metros de la vía circunvalar sobre la carretera que conduce a la cárcel departamental Nueva Esperanza. El predio se encuentra ubicado a 2 kilómetros de la zona urbana de la isla.

- Valla informativa

El sitio de disposición final cuenta con una valla informativa la cual detalla, el nombre del operador, tipo de residuos recogidos, descripción del proyecto, licencia de construcción.

- Bascula

El control del pesaje se registra en un software automáticamente se plasma el peso de entrada y de salida, procedencia del residuo e igualmente también se lleva un control de manera manual.

- Vías de acceso

La vía de acceso interna mediante la cual acceden los vehículos recolectores hasta el frente de trabajo del vaso 4 para realizar el descargue de los residuos esta debidamente pavimentada y en buenas condiciones.

4. ASPECTOS COMERCIALES

- **Costos y Tarifas**

De acuerdo a la visita realizada los días 12 y 13 de mayo de 2014 a continuación se relacionan los valores a cobrar:



VALORES A FACTURAR POR DISPOSICION FINAL

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



| Año | mes | Valor por Tonelada | % Aplicado por Gradualidad | Valor por Tonelada Según Gradualidad | Toneladas Dispuestas | Total a Recaudar | Valor a Facturar Bimestre |
|------|------------|--------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------------|
| 2013 | Junio | \$ 67.832.58 | 4.71% | \$ 3.197.82 | 1527.16 | \$ 4.883.585.28 | \$ 15.847.444.64 |
| 2013 | Julio | \$ 67.832.58 | 9.43% | \$ 6.395.64 | 1714.27 | \$ 10.963.859.37 | |
| 2013 | Agosto | \$ 67.832.58 | 14.14% | \$ 9.593.46 | 1633.64 | \$ 15.672.267.98 | \$ 36.676.839.56 |
| 2013 | Septiembre | \$ 67.832.58 | 18.86% | \$ 12.791.29 | 1642.10 | \$ 21.004.571.59 | |
| 2013 | Octubre | \$ 69.289.67 | 23.57% | \$ 16.332.57 | 1567.17 | \$ 25.595.938.67 | \$ 56.184.827.41 |
| 2013 | Noviembre | \$ 69.289.67 | 28.29% | \$ 19.599.08 | 1560.73 | \$ 30.588.888.74 | |
| 2013 | Diciembre | \$ 69.289.67 | 33.33% | \$ 23.094.25 | 1889.01 | \$ 43.625.263.55 | \$ 87.623.562.30 |
| 2014 | Enero | \$ 69.289.67 | 36.11% | \$ 25.020.50 | 1758.49 | \$ 43.998.298.76 | |
| 2014 | Febrero | \$ 69.289.67 | 38.89% | \$ 26.946.75 | 1373.20 | \$ 37.003.280.76 | \$ 80.480.252.42 |
| 2014 | Marzo | \$ 69.289.67 | 41.67% | \$ 28.873.01 | 1505.80 | \$ 43.476.971.67 | |
| 2014 | Abril | \$ 69.289.67 | 44.44% | \$ 30.792.33 | 1436.40 | \$ 44.230.101.88 | \$ 44.230.101.88 |
| 2014 | Mayo | \$ 69.289.67 | 47.22% | \$ 32.718.58 | | \$ 0.00 | |
| 2014 | Junio | \$ 69.289.67 | 50.00% | \$ 34.644.84 | | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la información reportada del año 2012, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente quedó clasificada en nivel de riesgo Rango III, lo cual denota un nivel inferior de desempeño.

| ID | EMPRESA | ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%) | RANGO ICTR | ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS | RANGO ICTBL | VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL 2013 (años) | RANGO VU | INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2013 IOCA |
|-----|---|--|------------|--|-------------|--|----------|--|
| 474 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS | N/A | N/A | N/A | N/A | 2 | RANGO I | RANGO I |

| LIQUIDEZ AJUSTADA | ENDEUDAMIENTO | RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO | EFICIENCIA EN EL RECAUDO | RANGO ER | COBERTURA DE INTERESES | RANGO CI | INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2013 IFA | NIVEL DE RIESGO |
|--------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-----------|------------------------|-----------|--|-----------------|
| NO HAY INFORMACIÓN | 0,01 | RANGO III | NO HAY INFORMACIÓN | RANGO III | NO HAY INFORMACIÓN | RANGO III | RANGO III | RANGO III |

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que para el mes de enero de 2015 el prestador tiene un porcentaje de cumplimiento del 93% tal como se muestra a continuación:

| ID | EMPRESA | AÑO | NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES | NÚMERO DE REPORTES RADICADOS | PORCENTAJE DE CARGUE |
|-----|--|--------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------|
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2002 | 0 | 12 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2003 | 0 | 15 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2004 | 0 | 28 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2005 | 0 | 34 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2006 | 0 | 47 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2007 | 0 | 57 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2008 | 0 | 46 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2009 | 0 | 15 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2011 | 0 | 81 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2012 | 0 | 69 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2013 | 0 | 62 | 100% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2014 | 30 | 31 | 50% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | 2015 | 6 | 0 | 0% |
| 474 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE | TOTAL | 36 | 497 | 93% |

Fuente: SUI

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Visitas

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes visitas:

- Marzo 14 y 15 de 2013
- Abril 8 y 9 de 2013 se realizó visita al sitio de disposición final teniendo en cuenta que el 24 de marzo de 2013 se presentó un incendio en el relleno sanitario Magic Garden de la Isla de San Andrés, el cual es operado directamente por la Gobernación a través de la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos.

En lo relacionado a investigaciones y/o sanciones en el año 2013 no se registraron acciones dirigidas a la empresa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa deberá realizar la separación contable para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita.
- La Empresa deberá cargar al Sistema Único de Información SUI la información que a la fecha se encuentra en estado pendiente.
- La empresa deberá realizar el respectivo plan de contingencia para garantizar la prestación del servicio ante cualquier eventualidad.

Proyectó: Gabriela Patricia Leal Carreño – Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo
 Revisó: Armando Ojeda Acosta – Coordinador Grupo Evaluación Integral de Aseo